ACTA DE COMITÉ No. 001 de 2025

CONVENIO INTERADINISTRATIVO	**No. CI-015-2025**
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO EN PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT: 890.983.814-5
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI R.L. LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES PESOS MCTE ($191.000.000,00) APORTE MUNICIPIO: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE ($186.000.000,00). APORTE EN ESPECIE "EDURHA - NECOCLI": CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($5.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, el diecinueve(19) del mes de diciembre del año 2025, y estando vigente el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: el Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO, LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO, representante legal del contratista, en representación de EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI con el propósito de adelantar el comité de obra tendiente a tratar los siguientes temas:

TEMAS A TRATAR

1. Avance de obra.
2. Solicitud de prórroga del convenio.
3. Presentación de observaciones.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. En la presentación por parte del contratista se verifica el avance de obra en donde se realizó la intervención en uno de tramos designados en el convenio con la actividad de instalación de subbase, compactación de esta, fundición de losas de pavimento, instalación de acero de refuerzo lo que nos deja en un porcentaje aproximado de avance del 21%.

2. Presentación de la solicitud de prórroga del contrato.

 Contratista:

 Durante el comité de obra N.º 001-2025, el representante legal del Contratista EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI, manifestó la necesidad de solicitar una prórroga del convenio interadministrativo No CI-015-2025 argumentando lo siguiente y que se deja mediante solicitud de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025:

A la fecha se están realizando las actividades de acuerdo con lo pactado en sitio con las especificaciones y normativa correspondiente solicitado en los estudios previos. Teniendo en cuenta el boletín de predicción climática y recomendación sectorial expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el país se encuentra en "condiciones de vulnerabilidad" pues el inicio de esta segunda temporada invernal se da luego de meses en los que, por efecto del fenómeno de La Niña, las lluvias han presentado un comportamiento por encima de lo normal, desde mediados de septiembre y hasta la mitad del mes de diciembre se extiende la última etapa invernal del año, con precipitaciones que transitan desde el norte hacia el centro y sur del país. Estas lluvias, según el IDEAM, "son influenciadas por el tránsito de ondas tropicales provenientes del océano Atlántico, la ocurrencia y paso de ciclones tropicales en el mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país".

Debido a las fuertes lluvias presentadas en el municipio de san pedro de Urabá tanto en las zonas rurales, casco urbano y vías de acceso al municipio ha generado impases, inconvenientes y atrasos en todo tipo de actividades que se encuentran en ejecución en el municipio, específicamente porque las vías

principales de acceso al municipio por donde ingresan todo tipo de materiales, provisiones, insumos y demás materia prima necesaria para dichas actividades y proyectos, en estas vías de accedo al municipio se han presentado derrumbes y deterioros de la calzada las cuales son vías terciarias lo que dificulta el tránsito a través de ellas, aun cuando se encuentran en intervención por parte de algunas entidades gubernamentales para su mejoramiento como lo son la gobernación de Antioquia, el municipio vecino de valencia y el municipio de san pedro de Urabá. Asimismo, las fuertes lluvias presentadas en el casco urbana han impedido la continuidad de las actividades principalmente con las iniciales o previas que no están contempladas en el presente convenio, como lo son la demolición y retiro de escombros, de igual forma el acceso a las canteras para la obtención de material pétreos, actividades fundamentales, y por ende no han permitido la ejecución y continuación de las obligaciones contractuales en los puntos especificados respecto a las actividades de obra.

Por otro lado, cabe mencionar que a partir del mes de abril del 2025 comenzó la temporada invernal en el municipio de San Pedro de Urabá con una prolongación de altas precipitaciones durante todo el año hasta llegar al mes de diciembre, por lo cual se declara la existencia de una situación de calamidad pública en el municipio, lo que ha generado afectaciones directas a las obras causando retrasos en la ejecución de las actividades a realizar, instalación de subbase granular, compactación de subbase, figuración y armado de acero para refuerzo y fundición de concreto para losas de pavimento.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la supervisión una prórroga del convenio hasta tanto no poder realizar las actividades preliminares de demolición y retiro de concreto viejo, instalación de subbase granular con las características adecuadas para su implementación y así obtener el grado de compactación requerido por la normativa.

Es decir, Las condiciones climáticas adversas han afectado de manera directa la productividad y el rendimiento proyectado, en consecuencia, y con el fin de garantizar la calidad técnica y la entrega de las obras, se hace necesaria la prórroga hasta 31 de diciembre sumando así 9 días adicionales de la ejecución del plazo contractual establecido.

Secretaría de Planeación e Infraestructura:

La Secretaría de Planeación e Infraestructura revisa esta solicitud y sustenta que las condiciones meteorológicas han sido excepcionales en la región durante el periodo de ejecución del contrato, situación que ha repercutido en la normal

continuidad de la obra. Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Municipal N.º 192 del 23 de octubre de 2025 por el cual prorrogado del decreto de calamidad pública No. 160 de fecha 30 de abril de 2025, mediante el cual se declara la existencia de una situación de calamidad pública en el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, y en virtud de la normatividad vigente en materia contractual, se justifica la necesidad de aprobar la Suspensión solicitada.

Contratista:

El contratista reitera su compromiso de mantener una estrecha coordinación con la supervisión por parte de la Secretaría de Planeación, garantizando el cumplimiento de las actividades pendientes y la correcta terminación del convenio.

3. Presentación de observaciones.

No se presentaron observaciones

COMPROMISOS

Descripción	Responsable	Fecha limite
Tramitar la respectiva suspensión	Secretaria de Planeación Municipal	22/12/2025

Cumplido los temas a tratar en el presente comité, se da por terminado y firman los que en el intervinieron.

Dado en el municipio de San Pedro de Urabá, a los diecinueve (19) días de mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI